



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria municipal y su relación con el pago de tributos
por parte de los usuarios de la municipalidad de Soritor 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Ventura Lopez, Elizabeth (orcid.org/0000-0002-4525-0420)

ASESOR:

Mg. Oblitas Otero, Roberto Carlos (orcid.org/0000-0002-6541-7005)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

MOYOBAMBA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres quienes dieron y dan todo por mí, a mis hijas, a mi esposo quienes son mi fuerza y mi soporte en este caminar de la vida, me dedico a mí por permitirme desarrollarme en mi carrera profesional y ampliar mis conocimientos.

Agradecimiento

Al Dios omnipotente, quien me ha dado la vida y me da la salud para poder cumplir mi propósito en esta tierra, a mis padres quienes me inculcaron en afrontar las adversidades de la vida, a mis hermanos por su apoyo incondicional en todo momento, a mi esposo por ser la persona que me apoya en todo proyecto que inicio y a mis hijas porque son el regalo perfecto de Dios.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	ii
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población, muestra y muestreo.....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5. Procedimientos.....	16
3.6. Método de análisis de datos.....	16
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	27
VII. RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	35

Índice de tablas

Tabla 1. Validez de los instrumentos.....	15
Tabla 2. Fiabilidad de la variable 1	16
Tabla 3. Fiabilidad de la variable 2	16
Tabla 4. Nivel de cultura tributaria municipal.....	18
Tabla 5. Nivel de las dimensiones de cultura tributaria.....	18
Tabla 6. Nivel de pagos de tributos municipales.....	19
Tabla 7. Nivel de las dimensiones de pago de tributos municipales.....	20
Tabla 8. Prueba de normalidad	20
Tabla 9. Relación entre la dimensión educación tributaria y la variable pago de tributos municipales.....	21
Tabla 10. Prueba de normalidad	21
Tabla 11. Relación entre la dimensión conciencia tributaria y la variable pago de tributos municipales.....	22
Tabla 12. Prueba de normalidad	23
Tabla 13. Relación entre cultura tributaria y pago de tributos municipales.....	23

Resumen

La presente investigación se desarrolló con el objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria municipal y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021; para ello utilizó la metodología tipo básica, de diseño correlacional y no experimental. La muestra estuvo conformada por 315 pobladores, el tipo de muestreo fue el no probabilístico de tipo censal. Se empleó como técnica la encuesta y se aplicó como instrumento el cuestionario. De los resultados, se menciona si existe relación entre la variable cultura tributaria y la variable pago de tributos, el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0.591** y un valor de Sig = 0.000 el cual es menor a 0.01, valores que indican que existe relación positiva media; por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Llegando a la concluir que el 55% de los pobladores manifestaron que la cultura tributaria se encuentra en un nivel alto y el 55% también mencionaron que el pago de los tributos municipales se encuentra en un nivel alto.

Palabras clave: Cultura tributaria, pago de tributos, Municipalidad de Soritor.

Abstract

The present investigation was developed with the objective of determining the relationship between the municipal tax culture and the payment of taxes by the users of the Municipality of Soritor 2021; For this, the basic type methodology was used, with a correlational and non-experimental design. The sample consisted of 315 residents, the type of sampling was the non-probabilistic census type. The survey was used as a technique and the questionnaire was applied as an instrument. From the results, it is mentioned if there is a relationship between the tax culture variable and the tax payment variable, the Rho Spearman correlation coefficient = 0.591** and a value of Sig = 0.000 which is less than 0.01, values that indicate that there is a medium positive relationship; therefore, the alternative hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected. Concluding that 55% of the residents stated that the tax culture is at a high level and 55% also mentioned that the payment of municipal taxes is at a high level.

Keywords: Tax culture, payment of taxes, Municipality of soritor.

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo los sistemas de tributación han venido siendo centro de extensas reformas y en el contexto internacional se ve que los impuestos tributarios no son considerados como un deber del ciudadano, porque no tiene aún a consciencia su importancia para el desarrollo de la comunidad, lo cual mediante una adecuada gestión puede aumentar los ingresos municipales más de lo que se llega a planificar (Suarez et al., 2020).

Al mismo tiempo en América Latina, no son la excepción ya que tienen un panorama cada vez más grave, debido a una mínima cultura tributaria que deje el afianzamiento de la confianza entre contribuyentes y el Estado como es el elemento social y económico. Una confianza que sólo se ocasionará desde una cultura tributaria, así es desde allí, que el Estado en agrupación con sus instituciones deben causar los procedimientos de formación hacia una verdadera transformación que brinde educación, sin que tenga que acudir a métodos que sancionan a contribuyentes potenciales. Es conocido que las políticas y jornadas que se ocasionan para la cancelación de impuestos en ciertos países, que más a una campaña de concientización sobre la importancia de la recaudación de impuestos, esta se modifica en una especie de maltrato tributario, al generar miedo y próximas evasiones tributarias que afectan de forma clara el progreso de las comunidades (Carrera, 2020).

En Perú los niveles de cumplimiento tributaria varían de un lugar a otro, es decir son muy diversas las costumbres de cada pueblo, los pensamientos, creencias, la educación, así como también la entrada a la información de tal manera, que el comportamiento también es distinto, tanto como la economía. Respecto al comportamiento se puede afirmar que es un elemento asociado a la cultura, desde cualquier punto de vista, por ello, se dice que la conducta social del ser humano está caracterizada por el conjunto de la búsqueda del placer y por ello que el origen de egoísmo de las personas lo hace sentirse apegado a lo suyo o a eso; que cree que es suyo; de allí el conflicto de cancelar con agrado y espontaneidad los tributos que les corresponda. Ello explica de alguna manera, que los individuos no tengan disposición para cumplir con sus deberes tributarios.

En Perú en el caso de la Municipalidad distrital de Lurín han implementado una estrategia que beneficia a los contribuyentes, con el fin de mejorar su cultura tributaria, en materia de impuesto predial, arbitrios y multas que corresponden a los años 2003 al 2021 podrán tener dicho beneficio hasta el 100% de descuento en intereses moratorios hasta el 30 de octubre. También se implementó que las multas tributarias tengan el descuento del 100% de la deuda e intereses moratorio, siempre que se cancele el total de la deuda de impuesto predial y arbitrios municipales acotados en el mismo periodo de sanción (Diario Oficial El Peruano, 2021).

De manera local en la Municipalidad de Soritor, Moyobamba, mediante una observación directa se pudo percibir que los usuarios de la misma la Municipalidad en mención cancelan los intereses que obtienen de las sanciones tributarias, se sospecha que no pagan y ni declaran cada uno de los tributos, muchos de ellos no están conformes con la cuantía de las tasas que tienen que pagar diversos trámites, se cree que no están de acuerdo con lo que tienen que pagar por los servicios públicos.

De continuarse con la mencionada situación es probable que los usuarios de dicha Municipalidad, continuarán como una mínima consciencia de lo que significa cumplir con sus obligaciones tributarias, es decir con el pago de tributos, además se considera que seguirán teniendo mínima información sobre los tributos del Municipio, lo que conllevará a una menor recaudación tributaria y con ello un menor desarrollo local. Teniendo en cuenta la realidad anterior se estableció como problema general: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria municipal y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021?

Así mismo, como problemas específicos se tiene a ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria municipal por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021?, ¿Cuál es el nivel de pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021?, ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021?, ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el pago de los tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021?. El estudio se justifica teóricamente debido a que brindará aportes con nuevos saberes a partir del entendimiento de teorías relacionadas con los constructos cultura tributaria municipal y pago de

tributos municipales, los cuales permitirán extender el panorama sobre cómo se perciben estos temas en el mencionado distrito.

De la misma manera, la investigación se justifica de forma práctica, porque permitirá encontrar cuál es el estado actual de la cultura tributaria como también del pago de tributos, permitiendo conocer cómo mejorar la forma en la que se presentan cada uno de los constructos a través de mecanismos, beneficiando tanto a los usuarios y a la labor de las entidades públicas como los municipios, por último, desde el aspecto metodológico, este estudio brindará instrumentos nuevos y correctos para recoger información, los cuales podrán ser empleados en contextos parecidos. A si mismo tiene relevancia social porque beneficiará a los usuarios para mejorar la cultura tributaria municipal y sobre todo el pago de tributos y que la municipalidad pueda recaudar cada uno de sus tributos de manera eficiente.

Por otro lado, se planteó por objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria municipal y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.

Para lograr dicho objetivo se establecieron los siguientes objetivos específicos: Determinar el nivel de cultura tributaria municipal por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, Determinar el nivel de pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, Determinar la relación entre la educación tributaria y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021 e Identificar la relación entre la conciencia tributaria y el pago de los tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021. Finalmente, el estudio propone como hipótesis general: Existe relación significativa y positiva entre la cultura tributaria municipal y el pago de los tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.

Y como hipótesis específicas: El nivel de cultura tributaria municipal por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021 es alto, El nivel de pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021 es alto, Existe relación significativa y positiva entre la educación tributaria y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021 y Existe relación significativa y positiva entre la conciencia tributaria y el pago de los tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes internacionales

Los estudios previamente establecidos, donde a **nivel internacional**, se tiene a la investigación de Quispe (2020), en su artículo científico, donde su objetivo se trata de conocer los factores más importantes de la cultura tributaria entre los contribuyentes para explicar el factor causante del no pago de impuestos en las ciudades. La metodología es inferencia, hipótesis e interpretación. La muestra incluyó 307 contribuyentes. Se aplicaron técnicas de encuestas y cuestionarios a cada instrumento. Los resultados de la investigación muestran que existen tres tipos de cultura tributaria, a saber, cumplimiento de la norma, voluntariado y logro de beneficio. las causas más graves que sean obligatorias, como error o falta de pago de impuestos; Y las ganancias porque perjudica los ingresos, se encontró que la cultura tributaria débil es la causante del incumplimiento tributario, es decir, el no pago de impuestos depende del nivel de impuestos culturales que soportan los contribuyentes en un 46,2% con el alineamiento del 68%.

En cuanto al estudio de Onofre, Aguirre & Murillo (2017) en su artículo científico, menciona en su objetivo es conocer el porcentaje de cultura tributaria en la recaudación de impuestos, es decir, en el pago de impuestos en el municipio de Papahuyo. La metodología es descriptiva, explicativa y cuantitativa con una muestra de 381 contribuyentes que recibieron como herramienta una encuesta y cuestionario. Los resultados muestran que el 34% de los encuestados saben poco sobre las obligaciones tributarias. alrededor del 28%; El 18% es mucho, y el 10% restante no sabe o no tiene conocimiento. Por otro lado, se encontró que el 74% de los encuestados siempre pagan impuestos y casi siempre el 26%, lo que indica la baja cultura tributaria que gozan en Papahuyo.

En cuanto al estudio de Valdez. y Martínez (2018) en su artículo científico, su objetivo es conocer el nivel de cultura tributaria de las personas que comercian en el mercado de la ciudad. La metodología es exploratoria utilizando la investigación. La muestra estuvo conformada por comerciantes del mercado de la ciudad. Los resultados arrojaron que el 67% dijo no saber a qué impuestos está sujeto el vendedor, solo el 2% dijo saber, mientras que el 32% dijo conocer parcialmente la obligación tributaria. Se concluyó que los contribuyentes tienen un bajo nivel de

cultura tributaria debido a que no comprenden los impuestos a pagar según la normativa de la administración tributaria de la ciudad.

Antecedentes nacionales

En cuanto a los estudios de carácter nacional se tiene el de Morales et al. (2018), en su artículo científico, su objetivo es conocer la relación que existe entre la alfabetización fiscal y el pago del impuesto sobre el valor de la propiedad. Este método no es empírico, descriptivo o relacional. La muestra estuvo conformada por 364 contribuyentes, a los cuales se les aplicó una encuesta y un cuestionario. Los resultados muestran que existe una correlación directa con rho de Spearman y un p-valor < 0.05 entre estructuras, lo que significa que el nivel de cultura tributaria influye significativamente en el pago de los respectivos impuestos. Se concluyó que la ciudad del cantón La Unión no había cumplido con la implementación de la conservación catastral en la provincia a pesar de que en el código tributario municipal se establecía, por otro lado, que los ciudadanos del cantón desconocían el número. Su parte de sus ingresos, ven una imagen negativa del alcalde y las personas que representan a la ciudad.

Asimismo, Chipana (2021) en su estudio, su objetivo es analizar la cultura de los contribuyentes en el pago del impuesto predial. Metodología cuantitativa, correlacional y no experimental. La muestra incluyó 382 contribuyentes. Se aplica por técnica de encuesta y por herramienta de cuestionario. Los resultados muestran que el 49,2% paga impuestos en el municipio casi siempre significa que siempre tiene una actitud positiva hacia el pago de dicho impuesto, el 55,8% respondió que siempre tiene información sobre los impuestos, el 52,4% sabe. También se encontró que cuánto pagan, Spearman's Roe es 0.780^{**} con un valor p de 0.000, lo que indica una relación positiva entre la cultura tributaria y el pago de impuestos a la propiedad. La conclusión es que cuanto mejor sea la cultura tributaria, mayor será la tasa impositiva.

En el estudio de Novoa (2020) en su investigación, su objetivo es crear un vínculo entre la cultura tributaria y el pago de impuestos municipales. La metodología es cuantitativa, correlativa, explicativa y transversal. La muestra estuvo conformada por 68 personas. La técnica utilizada es una encuesta y el instrumento son dos cuestionarios. Los resultados muestran que existe una relación directa y

significativa entre la cultura tributaria y el pago selectivo de impuestos municipales con un solo signo. $0,000$ binario $< 0,05$ y el coeficiente de Nagelkerke igual a $0,596$. Concluyó que la cultura tributaria en todos sus aspectos, internos o externos, se relaciona y contribuye significativamente al pago de los impuestos urbanos.

Así también Casafranca (2019) en su estudio, su objetivo es encontrar el grado de asociación entre la cultura tributaria y la mora en el pago del impuesto predial. La metodología es básica, integral y no experimental. Tiene una población de 120 contribuyentes. A los sujetos se les aplicó encuesta por técnica y cuestionario por instrumento. Los resultados muestran que existe una correlación indirecta y media entre la cultura tributaria y la morosidad en el pago del mencionado impuesto, la cual es el coeficiente de correlación tau de Kendal con un valor de $-0,665$ y un valor significativo menor al 5. %. Además, la cultura tributaria es moderada en 50,8% y el impuesto no pagado es 62,5% en un nivel alto. Concluye que, a mejor cultura tributaria, menor la morosidad en el pago de dichos impuestos.

Asimismo, Wharton (2019) en su estudio, su objetivo es conocer el porcentaje de cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias sobre los impuestos de la respectiva ciudad. La metodología es no empírica, seccional, relacional e interpretativa. Se utiliza como técnica el análisis documental y las encuestas. Los resultados muestran que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en el pago de impuestos, como lo demuestra la alta tasa de no pago de impuestos en los años 2016-2018, por incumplimiento en un 60,35% en 2016, llegando a 88,64. Porcentaje hasta 2018. Concluyó que existen factores en juego para la percepción tributaria, tales como la falta de una adecuada educación tributaria, el desconocimiento de las normas en materia de pago de impuestos y formas de cumplimiento tributario. Se imponen sanciones en caso de incumplimiento de los pagos otorgados por deficiencias en el sistema tributario.

Definición conceptual variable independiente dimensiones e indicadores:

Luego de haber encontrado diferentes estudios previos, se fijan las **bases teóricas** de los constructos, en primer lugar, se tiene a la variable **cultura tributaria municipal**, sin embargo, antes de definirla es preciso definir qué es cultura en primer lugar, y cultura es la manera de vivir de cierto grupo de individuos, la forma de reflexionar, actuar, y de hacer las cosas (Gualpa et al., 2020). Dicho ello, se

puede definir que es la cultura tributaria, la cual está conformada por dos elementos uno de tipo legal y otro referido al pensamiento, el primero se refiere al riesgo de ser obligado, sancionado por no cumplir con las obligaciones, el segundo corresponde al nivel de satisfacción de la población respecto a los recursos que aporta y sentir que están siendo empleados de forma correcta y que al menos una porción de ellos le está regresando mediante los servicios públicos. (Ruiz, 2017).

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) citado por Suarez et al. (2020) define a la cultura tributaria como a aquello que comprenden y asumen los ciudadanos de la tributación sintiéndose como una responsabilidad cultural. La cual se tiene que formar desde la etapa escolar, formando hábitos, actitudes, comportamientos, valores, entre otros, que serán decisivos para el actuar de la persona y contribuyente.

Asimismo, la cultura tributaria muestra el comportamiento de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por tal puede estar asociados con la recaudación de impuestos de los Municipios (Maguiña, Mayorca, y Baylón, 2021).

La cultura tributaria es considerada como un derivado de la cultura general se caracteriza por un fenómeno general y puede ser definido por factores económicos, sociales, históricos y psico-posiciones lógicas. La complejidad de definir la cultura tributaria está predeterminada por la carencia de noción filosófica unificada para especificar lo que significa cultura (Reut, 2019).

Por otro lado, la cultura tributaria es definida como una agrupación de asociaciones tributarias formadas en la cultura de cada persona que ayudan a mejorar los ingresos tributarios. Esto contiene la actitud y el actuar de los involucrados en el sistema tributario (Al-Sharea, Al-Azzawi, & KHhudhair, 2020).

La cultura tributaria se ve como una mentalidad en el cumplimiento voluntario, pero también en la aplicación de impuestos leyes. Se cree que esta idea fortalece del sistema fiscal, porque a través de la cultura tributaria se puede influir en la práctica del proceso tributario, pero también la asociación entre las autoridades tributarias y los contribuyentes. Otra definición de cultura tributaria se asocia con los principios de fiscalidad, siendo parte de ellos. Por otra parte, la cultura tributaria es un proceso difícil en el que influyen causas económicas, sociales, pero también políticos entorno a la comunidad. Para que los ciudadanos tengan mayor cultura tributaria

es necesario que los mismos estén más informados de cómo y por qué pagar sus tributos (Cristea, Voda, & Ungureanu, 2021).

La cultura tributaria, es la motivación intrínseca de una persona para cumplir con las obligaciones fiscales, y explica la actitud del contribuyente hacia los impuestos, la cual depende de los conocimientos que tienen estos sobre los impuestos a pagar, es decir si conocen la distribución que tienen y de cómo aportan al desarrollo local (Siddiqui, 2017).

Asimismo, la cultura tributaria es denominada como un subsistema de cultura económica y representa a las vinculaciones entre un contribuyente y el estado. muchas veces el bajo nivel de cultura tributaria se da porque existe un analfabetismo tributario, escasa conciencia de las autoridades y contribuyentes, y la falta de un buen sistema tributario (Gabidulloovich, 2020).

Entre las teorías relacionadas a la cultura tributaria se tiene a teoría del hacinamiento, que sustenta que una persona está intrínsecamente motivada para hacer una actividad cuando recibe una recompensa excepto la actividad misma, esta teoría se refiere a que muchas veces los individuos están motivados a cumplir con sus tributos porque reciben incentivos, y mientras no los reciban no se sienten motivados (Siddiqui, 2017).

Por otro lado, se tiene la teoría de del intercambio social de J. Homans, la cual define a la cultura tributaria como un producto estable del intercambio de actividades de impuestos y otras autoridades que están involucradas en el proceso tributario, por un lado y contribuyentes, por otro (Korostelkina, Dedkova, Varaksa, & Korostelkin, 2020).

En este estudio se empleará la teoría de para medir la cultura tributaria municipal, el cual manifiesta que está compuesta por las **dimensiones**: Educación tributaria, y Conciencia tributaria las que se detallan a continuación:

La educación tributaria se define como es aquella que tiene el papel de generar conciencia tributaria, que está dada por la motivación para pagar impuestos, ya que con esta se adquieren creencias, actitudes y bases sólidas sobre la importancia que tienen los tributos para la comunidad. Esta comprensión se nutre de información precisa y de formación correcta, las que dirigen al ciudadano a la aceptación del

hecho. Esta dimensión es medida por el indicador conocimiento tributario, el cual es definido como el conjunto de saberes que puede tener un ciudadano para saber que cumplir cómo y cuándo cumplir con sus impuestos (Ordoñez y Chapoñan, 2020).

La dimensión conciencia tributaria, se refiere a la disposición y responsabilidad que puede llegar a tener una persona para cumplir con sus tributos, es decir sabe lo importante que es que cumpla con sus tributos. Además, esta dimensión se refiere a que el individuo es consciente lo que sucede con sus impuestos una vez que se hace responsable de su pago. Esta dimensión se mide a través de tres indicadores que son, responsabilidad de pago, disposición para aprender sobre tributación y motivación de pago. El primer indicador que es responsabilidad de pago se refiere a medir cuán responsables son los ciudadanos en su pago de tributos, es decir si están al pendiente de cuando deben pagarlos y de cuando es necesario lo hacen. Por otro lado, se tiene al indicador disposición para aprender sobre tributación, se refiere a cuanto está dispuesto en querer aprender sobre tributación un ciudadano. Finalmente, el indicador motivación de pago se refiere el impulso que pueden sentir las personas para querer cancelar sus tributos, hasta llegar a sentir que se sienten bien haciéndolo (Ordoñez y Chapoñan, 2020).

Definición conceptual variable dependiente dimensiones e indicadores:

En cuanto a la variable **pago de tributos municipales**, se puede definir cómo, la forma de comportamiento que se manifiesta por la voluntad de los contribuyentes de realizar todos sus pagos. Esto está influenciado por las consideraciones que tienen los individuos de ser sancionados. El cumplimiento tributario, se refiere a las acciones que realiza el individuo para poder cumplir con sus obligaciones tributarias, además también se basa en la voluntad que puede tener para cumplir con las mismas. Este constructo es medida por dos indicadores que son acciones de cumplimiento y voluntad para cumplir, la primera se refiere a todo lo que puede realizar una persona para poder cumplir con sus obligaciones tributarias. Es la voluntad para cumplir, se refiere a la característica que tiene una persona para cumplir con sus obligaciones tributarias sin necesidad de estas sean notificadas por no cumplirse o recibir alguna multa como presión para que las cumpla (Prastiwi et al., 2021).

El pago de tributos es el grado en que un contribuyente responde a las reglas y regulaciones tributarias, es la voluntad de las personas físicas sujetas a impuestos de actuar de acuerdo con la ley de la administración tributaria. Es el comportamiento y la capacidad de respuesta de las personas a las normas y políticas tributarias empezando por su actitud. Este pago puede dejarse de lado si las autoridades fallan y demuestran no distribuir adecuadamente los recursos recaudados (Amadi, 2020).

El pago de tributos es el elemento más importante de la tributación, es el aprendizaje y control de las habilidades y capacidades morales y financieras de un contribuyente para liquidar el presupuesto teniendo en cuenta la interacción con las autoridades fiscales no es sancionar a los contribuyentes mediante auditorías fiscales sino para motivarlos a rechazar de forma voluntaria de las herramientas de evasión fiscal. La mejora del cumplimiento tributario solo es posible con una conexión claramente formada entre los sujetos de impuestos y el gobierno (Gabidullovich, 2020).

El propósito es un componente importante del cumplimiento tributario y, por otro lado, la teoría del procedimiento razonable identifica tres factores que influyen en el cumplimiento tributario, como la demografía, la economía y el comportamiento. 6, es un compromiso enraizado en la calidad del comportamiento, caracterizado por la responsabilidad de pagar impuestos y un sentido de obligación moral, de actuar en interés colectivo y de pagar impuestos de buena fe (Prastiwi et al., 2021).

Asimismo, se considera cumplimiento tributario el cumplimiento de las condiciones y requisitos y forma de todos los pagos necesarios para presentar las declaraciones de impuestos a tiempo. El pago de impuestos se ve afectado por la coyuntura, y se supone que el pago dependerá de la intencionalidad de la persona (Ordoñez y Chapoñan, 2020).

Es un comportamiento inherentemente social, ya que la decisión de pagar impuestos o no lo es, parcialmente influenciado por lo que uno espera que otros hagan. El cumplimiento tributario que existe en la sociedad que puede ser cambiado por la acción deliberada del gobierno (Pemstein et al., 2019).

El cumplimiento de los contribuyentes es una parte fundamental de cualquier sistema tributario, ya que sin él la integridad del sistema fiscal puede verse

socavado, recursos adicionales gastados por los ingresos autoridades e ingresos fiscales insuficientes recaudados. Los gobiernos locales de todo el mundo enfrentando el problema de recaudar suficientes ingresos fiscales para financiar programas públicos. En consecuencia, el pago de tributos es un concepto importante a considerar y es parte de la razón por la que se ha investigado a través de una variedad de disciplinas desde la contabilidad (Sawyer et al., 2019).

Cuando se pagan más tributos las comunidades tienden a tener mayor desarrollo, menos corrupción, menos violencia e instituciones más eficientes. En muchas sociedades la gente tiende a pagar poco sus impuestos debido a que no confían en sus autoridades (Steinmo, 2017)

Entre las teorías relacionadas al pago de tributos se puede mencionar a la teoría del apiñamiento del autor Becker en 1968, un grupo de psicólogos sociales se opone a la visión del no pagar impuestos porque, bajo ciertas condiciones, intervenciones externas en forma de incentivos monetarios y la sanción daña el pago de tributos y recae en la disminución de la moralidad fiscal. Teoría de la confianza dada por Mayer en 1995, la confianza es basada en la expectativa de que la otra parte tomará importantes acciones y eso repercute en la otra parte haciendo que finalmente termine por creer en lo que le manifiestan (Prastiwi et al., 2021).

Otra hipótesis es la teoría de la intención de actuar de Fishbein de 1975 basada en el hecho de que existen intenciones de realizar diferentes comportamientos que pueden predecirse a partir de situaciones y normas subjetivas. La teoría de Becker en 1974 afirma que las personas optan por evadir impuestos si creen que no hay posibilidad de detección o morosidad (Barberan et al., 2020).

La variable pago de tributos municipales será medida en base a la ley de tributación municipal Diario Oficial del Bicentenario El Peruano (2016) y el manual de tributos municipales (2020), según los cuales la variable en mención está conformada por dos dimensiones Impuestos municipales y Contribuciones y tasas municipales, las que se detallarán a continuación:

El impuesto predial se calcula aplicando una escala ascendente acumulativa al valor total de la propiedad especificada en el condado, este impuesto se puede pagar en efectivo hasta el último día hábil del mes, y se puede pagar en cuotas,

con el valor de el segundo y tercer día y 4 cuotas que se ajustarán de acuerdo al índice de precios mayoristas emitido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Entre las contribuciones y tasas municipales de la Municipalidad de Soritor son los Intereses por sanciones tributarias, registro civil, Materiales agregados de construcción, certificados domiciliarios, formularios, certificaciones diversas, Inspección ocular, licencias de funcionamiento y otros, Anuncios u propagandas, Alquiler de otros inmuebles, Limpieza pública, servicios catastrales (Municipalidad Distrital de Soritor, 2021).

Los intereses por sanciones tributarias, son aquellas multas que recibe el contribuyente cuando incumple o evade una obligación tributaria. El registro civil es la tasa que tiene que pagar el contribuyente por la prestación de servicio de registrar su unión de matrimonio civil. En cuanto a los materiales de construcción agregados se refiere a la cuantía que se tiene que cancelar cuando el contribuyente en su obra decide añadir ciertos materiales de construcción, certificados domiciliarios, es la tasa que se tiene que cancelar cuando se desea un certificado de domicilio es decir que contenga el dueño del domicilio. Asimismo, se tienen los formulaciones utilizados para distintos trámites, y certificaciones diversas, inspección ocular que es un arbitrio o tasa por servicio público, las licencias de funcionamiento también son tasas que tienen que cancelarse a la municipalidad para que los contribuyentes que tienen algún negocio, lo puedan hacer funcionar, anuncios u propagandas son las tasas que se tienen que cancelar cuando el ciudadano quiere realizar ese tipo de publicidad en la vía pública, alquiler de otros inmuebles también es una cuantía que tiene que cancelarse al municipio cuando el ciudadano realiza el alquiler de otros inmuebles, limpieza pública, que es una tasa que tiene que cancelarse para que este servicio se realice y se haga de la mejor manera y finalmente servicios catastrales, que es lo que se paga a la municipalidad para que la misma analice una propiedad inmobiliaria (Municipalidad Distrital de Soritor, 2021).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

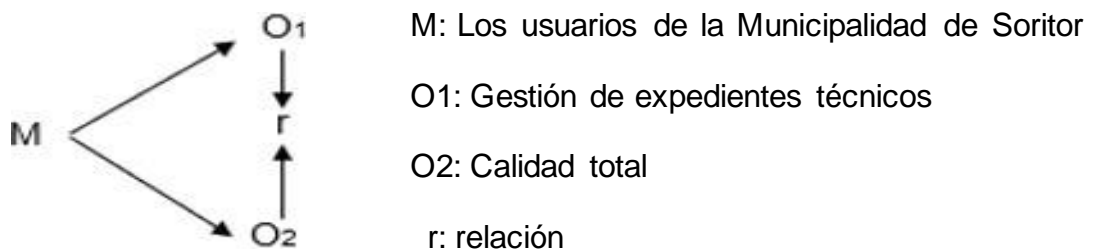
Tipo de estudio

Este estudio ha sido de tipo aplicado, (CONCYTEC), 2019), asimismo, presenta un estudio cuantitativo. (Hernández y Mendoza, 2018, pp.7-40).

Diseño de investigación

Esta investigación ha sido de diseño no experimental, porque, no se cambió ni modificó de forma intencional los constructos en estudio. Ello significa que, se vio o cuantificó las variables tal y como se comporten en un contexto real, para analizarlo. De otra parte, el estudio fue de corte transversal.

Finalmente, el diseño ha sido descriptivo-correlacional, debido a que se hizo primero una descripción detallada de cada variable, para luego hallar el grado de relación que hay entre ambas (Ñaupas et al., 2018). Lo manifestado se puede observar a continuación:



3.2. Variables y operacionalización

Variable 1. Cultura tributaria municipal

Variable 2. Pago de tributos municipales

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: La población estuvo conformada por 22988 habitantes del distrito de Soritor al 2021 (Ministerio de Salud, 2021).

Criterios de selección

Para realizar la delimitación de la población, se empleó los siguientes criterios de selección:

Criterios de inclusión:

- Usuarios de la Municipalidad distrital de Soritor al 2021.
- Aquellos usuarios que firmen el consentimiento informado.
- Aquellos usuarios que firmen el consentimiento informado.

Criterios de exclusión:

- Personas que no son usuarios de la Municipalidad distrital de Soritor al 2021.
- Aquellas personas que no deseen participar de la investigación.
- Aquellas personas que no firmen el consentimiento informado

Muestra: Es el subconjunto de la población del cual se extrae toda la información, que deja que las respuestas del estudio se generalicen en toda la población, aplicando la fórmula sale un total de 315 encuestados (Otzen y Manterola, 2017).

Muestreo: Se empleó un muestreo probabilístico aleatorio simple (Sánchez y Reyes, 2015).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Se utilizó la encuesta.

Instrumentos

Se empleó como instrumento al cuestionario, donde consto de 12 preguntas para la variable 1 y para la variable 2 de 26 preguntas.

Validez

Para la investigación se tuvo en cuenta la validación de los instrumentos por la opinión de juicio de expertos, y con respecto a ello informaron sobre la fiabilidad de los instrumentos donde nos mencionan la aplicación de los mismos.

Tabla 1

Validez de los instrumentos

Variables	N°	Especialidad	Promedio	Opinión del experto
Cultura tributaria municipal	1	Mg. Rosa E. Cueto Orbe	4.7	Aplicable
	2	Mg. Karla P. Martell Alfaro	4.5	Aplicable
	3	Mg. Lady D. Arévalo Alva	4.6	Aplicable
Pago de tributos municipales	1	Mg. Rosa E. Cueto Orbe	4.9	Aplicable
	2	Mg. Karla P. Martell Alfaro	4.9	Aplicable
	3	Mg. Lady D. Arévalo Alva	4.7	Aplicable

Fuente: elaboración propia

Confiabilidad

En cuanto a la confiabilidad de los instrumentos se procedió a realizar el análisis de alfa de Cronbach, donde se comprobó la confiabilidad de los instrumentos.

Tabla 2*Fiabilidad de la variable 1*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.976	12

Tabla 3*Fiabilidad de la variable 2*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.954	26

3.5. Procedimientos

Primero, se firmó un acuerdo con el jefe de la administración tributaria, y luego con las personas a estudiar para que la fiscalización se realizara correctamente. El médico forense les explicará cómo completar el cuestionario, el propósito y la importancia del examen, para que puedan responder todas las preguntas con total sinceridad y evitar fallas durante el examen médico. agrupar los resultados.

3.6. Método de análisis de datos

Se utilizó como método de análisis de datos gráficos y tablas, a realizarse mediante Excel y el programa estadístico SPSS v.25, es decir, se utilizó un estudio descriptivo y se realizó un análisis lógico para comparar hipótesis. Además, se realizó una prueba de normalidad a los resultados para saber qué prueba utilizar frente a la hipótesis de lo que podría ser el estadístico de Rho Spearman porque no existe normalidad entre los datos.

3.7. Aspectos éticos

En la investigación estudio se tomarán en cuenta los siguientes principios éticos que están comprendidos en el Código de ética de la Universidad César Vallejo (2020). Los cuales se observan a continuación:

- **Confidencialidad**, ya que nos hemos asociado con los docentes de la institución, quienes tienen acceso exclusivo a la información y en el proceso de brindar la información se mantendrá en total confidencialidad. Datos oportunos, ya que la información de los resultados será veraz y original.
- **Anonimato**, porque los datos personales de los encuestados no se reflejan en cada encuesta.
- **Beneficencia**, porque la investigación está diseñada para proporcionar a los participantes beneficios de conocimiento.
- **Autonomía**, porque los encuestados tienen derecho a decidir seguir participando cuando lo deseen.

IV. RESULTADOS

4.1. Objetivo específico 1: Nivel de la cultura tributaria municipal por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.

Tabla 4

Nivel de cultura tributaria municipal

Escala	Intervalo		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	12	27	50	16%
Medio	28	43	91	29%
Alto	44	60	174	55%
	Total		315	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

El nivel de la cultura tributaria municipal por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, se encuentra en un nivel alto con un 55%, en un nivel medio con un 29%, y en un nivel bajo con un 16%.

Tabla 5

Nivel de las dimensiones de cultura tributaria

Dimensiones	Niveles	Intervalo	N.º	%
Educación tributaria	Bajo	3-7	62	20%
	Medio	8-12	145	46%
	Alto	13-15	108	34%
	Total		315	100%
Conciencia tributaria	Bajo	9-21	53	17%
	Medio	22-34	111	35%
	Alto	35-45	151	48%
	Total		315	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación

Los valores expresados en la tabla 2 corresponden al nivel de las dimensiones de cultura tributaria municipal por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, dimensión educación tributaria nivel alto 34%, medio 46% y bajo 20%, dimensión conciencia tributaria nivel alto 48%, medio 35% y bajo 17%, esto debido a que la cultura tributaria como un producto estable del intercambio de actividades de impuestos y otras autoridades que están involucradas en el proceso tributario, por un lado y contribuyentes, por otro.

4.2. Objetivo específico 2: Nivel de pago de tributos municipales por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.

Tabla 6

Nivel de pagos de tributos municipales

Escala	Intervalo		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	26	60	18	6%
Medio	61	95	123	39%
Alto	96	130	174	55%
Total			315	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

El nivel de pago de tributos municipales por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, se encuentra en un nivel alto con un 55%, en un nivel medio con un 39%, y solo en un nivel bajo con un 6%, esto debido a que está influenciado por las consideraciones que tienen los individuos de ser sancionados. El cumplimiento tributario, se refiere a las acciones que realiza el individuo para poder cumplir con sus obligaciones tributarias, además también se basa en la voluntad que puede tener para cumplir con las mismas.

Tabla 7*Nivel de las dimensiones de pago de tributos municipales*

Dimensiones	Niveles	Intervalo	N.º	%
Impuestos municipales	Bajo	7-14	166	53%
	Medio	15-22	149	47%
	Alto	23-35	0	0%
Total			80	100%
Contribuciones y tasas municipales	Bajo	22-51	16	5%
	Medio	52-81	124	39%
	Alto	82-110	175	56%
Total			80	100%

Fuente: elaboración propia**Interpretación**

Los valores expresados en la tabla corresponden al nivel de las dimensiones de pago de tributos municipales por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, dimensión impuestos municipales nivel bajo 53 y, medio 47%, dimensión contribuciones y tasas municipales nivel alto 56%, medio 39% y bajo 5%.

4.3. Objetivo específico 3: Relación entre la dimensión educación tributaria y la variable pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.

Tabla 8*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	GI	Sig.
Educación tributaria	0.178	315	0.000
Pago de tributos municipales	0.086	315	0.000

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

La tabla muestra que no existe normalidad entre los datos, y se procede a realizar la estadística de Rho Spearman, para medir la relación.

Tabla 9

Relación entre la dimensión educación tributaria y la variable pago de tributos municipales

			Educación tributaria	Pago de tributos municipales
Rho Spearman	D1: Educación tributaria	Correlación	1.000	,558**
		Significancia		0.000
	V2: Pago de tributos municipales	N	315	315
		Correlación	,558**	1.000
		Significancia	0.000	
		N	315	315

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

Tal como se observa en la tabla 9, el coeficiente de correlación es igual a 0.558, lo cual indica una correlación positiva media, al tener un valor de significancia menor a 0.005, por lo que se afirma, que la dimensión tienen una relación significativa con la variable.

4.4. Objetivo específico 4: Relación entre la conciencia tributaria y el pago de los tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.

Tabla 10

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	GI	Sig.
D1: Conciencia tributaria	0.139	315	0.000
V2: Pago de tributos municipales	0.086	315	0.000

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

La tabla muestra que no existe normalidad entre los datos, y se procede a realizar la estadística de Rho Spearman, para medir la relación.

Tabla 11

Relación entre la dimensión conciencia tributaria y la variable pago de tributos municipales

		Conciencia tributaria	Pago de tributos municipales
Rho Spearman	Correlación	1.000	,597**
	Significancia		0.000
D2. Conciencia tributaria	N	315	315
	Correlación	,597**	1.000
	Significancia	0.000	
	N	315	315
V2: Pago de tributos municipales	Significancia	0.000	
	N	315	315

Fuente: elaboración propia

Interpretación

Los valores expresados en la tabla 11, explican la relación entre la dimensión conciencia tributaria y la variable pago de tributos municipales por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, lo cual indica una relación positiva media.

4.5. Objetivo general: Relación entre la cultura tributaria municipal y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.

Tabla 12

Prueba de normalidad

	Estadístico	Kolmogorov-Smirnov ^a G	Sig.
Cultura tributaria municipal	0.142	315	0.000
Pago de tributos municipales	0.086	315	0.000

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

La tabla muestra que no existe normalidad entre los datos, y se procede a realizar la estadística de Rho Spearman, para medir la relación.

Tabla 13

Relación entre cultura tributaria y pago de tributos municipales

		Cultura tributaria municipal	Pago de tributos municipales
Rho Spearman	Cultura tributaria municipal	Correlación	1.000
		Significancia	,591**
	Pago de tributos municipales	N	315
		Correlación	,591**
	N	Sig. (bilateral)	0.000
		N	315

Fuente: elaboración propia

Interpretación

Los valores expresados en la tabla 13, explican la relación entre las variable cultura tributaria municipal y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, lo cual indica una relación positiva media, por lo que, se acepta la hipótesis alterna; es decir existe relación significativa entre variable cultura tributaria municipal y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.

V. DISCUSIÓN

En esta investigación al determinar la relación entre la cultura tributaria municipal y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, se pudo encontrar, lo cual indica una relación positiva media entre ambas variables. Esto quiere decir que la cultura tributaria tiene dos factores, un factor legal y otro de mentalidad, el primero es el riesgo de coacción, la sanción por insolvencia, el segundo corresponde al nivel de satisfacción pública por el impuesto, con recursos organizados para contribuir y un sentimiento de que se están utilizando correctamente y que al menos algunos de ellos son reembolsados a través de servicios gubernamentales. Estos resultados al ser comparados con Morales et al. (2018), Los resultados muestran que existe una correlación directa con rho de Spearman y un p-valor < 0.05 entre estructuras, lo que significa que el nivel de cultura tributaria influye significativamente en el pago de los respectivos impuestos. Se concluyó que la ciudad del cantón La Unión no había cumplido con la implementación de la conservación catastral en la provincia a pesar de que en el código tributario municipal se establecía, por otro lado, que los ciudadanos del cantón desconocían el número. Su parte de sus ingresos, ven una imagen negativa del alcalde y las personas que representan a la ciudad.

Con respecto al objetivo específico 1, los resultados han sido que la cultura tributaria municipal por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, manifestaron que se encuentra en un nivel alto con un 55%, en un nivel medio con un 29%, y en un nivel bajo con un 16%. Esto quiere decir que la cultura tributaria como a aquello que comprenden y asumen los ciudadanos de la tributación sintiéndose como una responsabilidad cultural. La cual se tiene que formar desde la etapa escolar, formando hábitos, actitudes, comportamientos, valores, entre otros, que serán decisivos para el actuar de la persona y contribuyente. Por lo tanto, se adopta una hipótesis de investigación, que afirma que el nivel de cultura tributaria urbana de los usuarios de la comuna de Soritor 2021 es alto. Estos resultados al ser comparados con Quispe (2020), en su artículo muestran que existen tres tipos de cultura tributaria, a saber, cumplimiento de la norma, voluntariado y logro de beneficio. las causas más

graves que sean obligatorias, como error o falta de pago de impuestos; Y las ganancias porque perjudica los ingresos, se encontró que la cultura tributaria débil es la causante del incumplimiento tributario, es decir, el no pago de impuestos depende del nivel de impuestos culturales que soportan los contribuyentes en un 46,2% con el alineamiento del 68%.

En cuanto al objetivo específico 2, los resultados arrojaron que el nivel de pago de tributos municipales por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, esto quiere decir que el cumplimiento tributario, se refiere a las acciones que realiza el individuo para poder cumplir con sus obligaciones tributarias, además también se basa en la voluntad que puede tener para cumplir con las mismas. Este constructo es medida por dos indicadores que son acciones de cumplimiento y voluntad para cumplir, la primera se refiere a todo lo que puede realizar una persona para poder cumplir con sus obligaciones tributarias. Es la voluntad para cumplir, se refiere a la característica que tiene una persona para cumplir con sus obligaciones tributarias sin necesidad de estas sean notificadas por no cumplirse o recibir alguna multa como presión para que las cumpla.

Por otro lado, en cuanto al objetivo específico 3, el coeficiente de correlación es igual a 0.558, lo cual indica una correlación positiva media, al tener un valor de significancia menor a 0.005, por lo que se afirma, que la dimensión educación tributaria tienen una relación significativa con la variable. Frente a lo mencionado se acepta la hipótesis de investigación donde se menciona que existe relación significativa y positiva entre la educación tributaria y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021. Estos resultados al ser corroborados con Novoa (2020), los resultados muestran que existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el pago selectivo de impuestos municipales con un solo signo. $0,000$ binario $< 0,05$ y el coeficiente de Nagelkerke igual a 0,596. Concluyó que la cultura tributaria en todos sus aspectos, internos o externos, se relaciona y contribuye significativamente al pago de los impuestos urbanos.

Con lo que respecta a los resultados del objetivo específico 4, los resultados explican la relación entre la dimensión conciencia tributaria y la variable pago

de tributos municipales por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021. Frente a lo mencionado se acepta la hipótesis de investigación donde se menciona que existe relación significativa y positiva entre la conciencia tributaria y el pago de los tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021. Estos resultados al ser corroborados con Saavedra (2019) se encontró que el nivel de cultura tributaria es bajo en un 44%, así como la respuesta de que la recaudación es en promedio del 51%, debido a que las personas no pagan impuestos de manera adecuada y voluntaria. Se concluyó que hubo asociación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de pago, medido con la respectiva recaudación tributaria, con un valor de $p < 0,05(0,002)$ y el grado de asociación siendo 0,648 y positivo.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. En cuanto al objetivo general, se observa que existe relación significativa entre la cultura tributaria municipal y el pago de tributos municipales, esto debido que los ciudadanos comprenden y asumen la tributación sintiéndose como una responsabilidad cultural, la cual se tiene que formar desde la etapa escolar, formando hábitos, actitudes, comportamientos, valores, entre otros, que serán decisivos para el actuar de la persona y contribuyente.
- 6.2. En cuanto al objetivo específico 1, el nivel de cultura tributaria municipal se encuentra en un nivel alto con un 55%, esto debido que la población toma conciencia de la importancia de pagar impuestos que van a contribuir con el desarrollo del estado y su entendimiento de su la responsabilidad social.
- 6.3. En cuanto al objetivo específico 2, el de pago de tributos municipales se encuentra en un nivel alto con un 55%, esto debido que el ciudadano realiza acciones para poder cumplir con sus obligaciones tributarias, además tiene la voluntad de cumplir.
- 6.4. En cuanto al objetivo específico 3, se observa que la dimensión de educación tributaria y la variable pago de tributos municipales se relación de manera significativa, esto demuestra que mientras mejor sea la educación tributaria que tienen lo ciudadanos aumentará el compromiso de pago de sus tributos municipales.
- 6.5. En cuanto al objetivo específico 4, vemos que la dimensión conciencia tributaria y la variable pago de tributos municipales se relacionan de manera significativa, esto demuestra que mientras que los ciudadanos tomen conciencia de la importancia de pagos de tributos municipales ayudará con la contribución en beneficio de la sociedad.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda a la Municipalidad de Soritor a través de la unidad recaudadora, organizar entrevistas para dar a conocer la cultura tributaria y el pago de tributos por parte de los usuarios, de manera que éste proponga un mejor comportamiento tributario a partir de un mejor conocimiento de los beneficios que reporta el pago de impuestos a la municipalidad.
- 7.2. Al mismo tiempo, se sugiere a la entidad Municipal simplificar los trámites administrativos que genera el registro y el cálculo de los impuestos y servicios que brinda dicha entidad, así como que las reglas, términos, detalles y toda la información provista, escrito claramente para que la información sea entendible para todos.
- 7.3. El gobierno local de la ciudad, tiene el deber y la función de emitir ordenanzas tributarias e informar a toda la comunidad de contribuyentes, para educarlos en el cumplimiento de sus obligaciones, dichas acciones ayudarán a prevenir las multas y/o sanciones el cual perjudicará su tranquilidad en la económica del ciudadano.
- 7.4. De igual forma, se recomienda que la Municipalidad a través de sus diversos sectores, promuevan amnistías u otras acciones que fortalezcan la economía de los contribuyentes y así cumplir con sus obligaciones tributarias, el que permitirá mejorar la recaudación de la municipalidad.
- 7.5. Finalmente, se solicita a la autoridad edil que proporcione información y evidencia el gasto de los impuestos recaudados, para que los usuarios puedan verificar que se está invirtiendo de manera eficiente dichos recursos y de esta manera estarán al tanto de lo que sucede con el dinero que ingresa a la entidad municipal, comprendiendo así la importancia del pago de los impuestos y por ende esto permitirá aumentar gradualmente los ingresos fiscales.

REFERENCIAS

- Al-Sharea, I., Al-Azzawi, R., & KHudhair, A. (2020). Tax Culture and its impact on tax activity (Applied Research Regarding the General Authority for taxation). *International Journal of Innovation*, 531-551. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/339439263_Tax_Culture_and_its_Impact_on_Tax_Activity_Applied_Research_Regarding_the_General_Authority_for_Taxation
- Amadi, N. (2020). Socio-legal approaches to the enforcement of tax compliance in Nigeria. *Nnamdi Azikiwe University Journal of International Law and Jurisprudence*, 161-169. Obtenido de <https://www.ajol.info/index.php/naujilj/article/view/195201>
- Barberan, N., Batidas, T., Romero, M., & Peña, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, 277-289. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641019/html/>
- Carrera, E. (2020). Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial. *Instituto Latinoamericano de Altos Estudios*, 11-97. Obtenido de <https://ilae.edu.co/web/libros-html/libro-622/index.html>
- Casafranca, J. (2019). Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wanchaq 2018. Tesis de postgrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Obtenido de <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/4420>
- Chipana, A. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Socabaya, Arequipa 2017. Tesis de postgrado, Universidad Católica de Santa María, Arequipa. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2144444>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe Los desafíos de la política fiscal en la recuperación. Obtenido de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). (2019). Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento RENACYT. Obtenido de https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf

Cristea, A., Voda, A., & Ungureanu, M. (2021). Tax culture: approach as a new constituent element of the fiscal system. Academica Brancusi Publisher, 124-132. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/4814443_Tax_Culture_A_Basic_Concept_for_Tax_Politics

Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. (2016). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

Diario Oficial El Peruano. (2021). ¡Facilitan cumplimiento! Municipio de Lurín aprueba beneficios para el pago de tributos a vecinos del lugar. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/127069-facilitan-cumplimiento-municipio-de-lurin-aprueba-beneficios-para-el-pago-de-tributos-a-vecinos-del-lugar>

Díaz, V. (2019). Influence of the questionnaire design in selfadministered surveys. *International Journal of Comparative Sociology*, 3(1), 115-121. Obtenido de <https://medcraveonline.com/SIJ/SIJ-03-00163.pdf>

Gabidullovich, T. (2020). Tax Culture – the Basis of Russian Tax System. *Education and Humanities Research*, 296-299. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/343534806_Tax_Culture_-_the_Basis_of_Russian_Tax_System

Gualpa, N., Peralta, R., Yamasqui, R., & Giler, L. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyentes: Caso Azogues.

- Digital Publisher, 114-130. Obtenido de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/261
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. E3S, 1-13. Obtenido de https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/abs/2020/19/e3sconf_btsets2020_06014/e3sconf_btsets2020_06014.html
- Maguiña, A., Mayorca, A., & Baylón, B. (2021). Tax Culture in the Collection of Municipal Taxes. Multidisciplinary International Congress on Science and Technology, 112-123. Obtenido de https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-68083-1_9
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Guía para el registro y determinación del impuesto predial. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Manual de tributos municipal. Manual. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/documentos/tributosmunicipales/Manual_TM.pdf
- Ministerio de Salud. (2021). Estadística poblacional. Obtenido de http://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp
- Morales, D., Gómez, L., & Elías, F. (2018). La cultura tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de la Unión. Piura-Perú. De contaduría, Administración e informática, 1-22. Obtenido de <http://premio.investiga.fca.unam.mx/docs/ponencias/2018/6.04.pdf>
- Municipalidad Distrital de Soritor. (2021). Portal de transparencia. Obtenido de https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=12198#.YWEYVtpBzIU

- Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. Polo del Conocimiento, 203-212. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
- Novoa, H. (2020). Incidencia de la cultura tributaria en el pago de arbitrios en la Municipalidad de Comas, 2019. Tesis de postgrado, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41900>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación. Cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Revista científica Dominio de las ciencias, 3-23. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. UCV HACER, 77-84. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946114>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. International Journal of Morphology, 227-232.
- Pemstein, D., Seim, B., & Siwale, T. (2019). The social dimensions of tax compliance. IGC International Growth Centre, 1-21. Obtenido de <https://www.theigc.org/wp-content/uploads/2019/11/Pemstein-et-al-2019-final-report.pdf>
- Prastiwi, D., Narsa, M., & Diamastuti, E. (2021). Tax compliance: Respectful treatment and institutional image. The Indonesian Accounting Review, 221-234. Obtenido de <https://journal.perbanas.ac.id/index.php/tiar/article/view/2471>

- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 153-171. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Quispe, V. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito de El Agustino 2017. Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12924>
- Reut, A. (2019). Legal Measures of overcoming tax culture shocks and tax culture lags. *Financial Law Review*, 77-95. Obtenido de http://cejsh.icm.edu.pl/cejsh/element/bwmeta1.element.ojs-doi-10_4467_22996834FLR_19_010_10771
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 49-60. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/323096685_LA_CULTURA_TRIBUTARIA_Y_LA_GESTION_MUNICIPAL
- Saavedra, C. (2019). Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la municipalidad distrital de Shatoja, 2018. Tarapoto. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39222>
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). Metodología y diseños en la investigación científica. Lima: Visión universitaria.
- Sawyer, A., Freudenberg, B., Yong, S., & Lo, K. (2019). Tax Compliance in the New Millennium: The variables of understanding. *Australian Tax Forum*, 766-809. Obtenido de <https://search.informit.org/doi/abs/10.3316/ielapa.971007102558243>
- Siddiqui, Z. (2017). Understanding the Linkage among Public. *Business & Economic Review*, 258-288. Obtenido de <https://econpapers.repec.org/RePEc:bec:imsber:v:9:y:2017:i:3:p:258-288>
- Steinmo, S. (2017). Trustworthy Institutions A cognitive theory of Tax Morale. Conference paper, 1-13. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/320289711_Trustworthy_Institutions_A_cognitive_theory_of_Tax_Morale

Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 635. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105>

Universidad César Vallejo. (2020). Código de Ética en Investigación. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/RCUN%C2%B00262-2020-UCV-Aprueba-Actualizaci%C3%B3n-del-C%C3%B3digo-%C3%89tica-en-Investigaci%C3%B3n-1-1.pdf>

Valdez, N., & Martínez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal. *Población y Desarrollo*, 93-98. Obtenido de <http://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v24n46/2076-054X-pdfce-24-46-00093.pdf>

Vasilenko, I. (2019). Tax culture of citizens of a large city in modern Russia: Sociological Analysis. *International Research Journal*, 2227-6017. doi:<https://doi.org/10.23670/IRJ.2019.81.3.036>

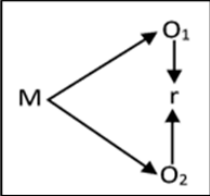
Wharton, J. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla 2016-2018. Piura. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37446>

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cultura tributaria municipal	Es la agrupación de la información y nivel de conocimientos que se tiene sobre impuestos, así como el grupo de criterios hábitos, actitudes y percepciones sobre la tributación (Ruiz, 2017).	La variable cultura tributaria será medida a través de los siguientes indicadores dados por (Ordoñez & Chapoñan, 2020).	Educación tributaria	Conocimiento tributario	Ordinal
			Conciencia tributaria	Responsabilidad de pago	
				Disposición para aprender sobre tributación	
Pago de tributos municipales	Es el acto de cancelar los tributos que las municipalidades administran y han sido dados para financiar los servicios prestados, mejorar la infraestructura e impulsar el desarrollo local (Ruiz, 2017).	La variable pago de tributos municipales será medida en base a Ley de tributos municipales y el manual de tributos municipales teniendo en cuenta lo establecido en la municipalidad en estudio (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).	Impuestos municipales	Impuesto predial	Ordinal
				Impuesto de alcabala	
				Intereses por sanciones tributarias	
			Contribuciones y tasas municipales	Materiales agregados de construcción	
				Registro civil	
				Certificados domiciliarios	
				Formularios	
				Inspección ocular	
				Licencias de funcionamiento y otros	
				Anuncios u propagandas	
				Alquiler de otros inmuebles	
Limpieza pública					
Servicios catastrales.					

Anexo 2: Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e instrumentos
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria municipal y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es el nivel la cultura tributaria municipal por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021? ¿Cuál es el nivel de pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021? ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021? ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el pago de los tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria municipal y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.</p> <p>Objetivos específicos: Determinar el nivel la cultura tributaria municipal por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021. Determinar el nivel de pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021. Determinar la relación entre la educación tributaria y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021. Identificar la relación entre la conciencia tributaria y el pago de los tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.</p>	<p>Hipótesis general Existe relación significativa y positiva entre la cultura tributaria municipal y el pago de los tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.</p> <p>Hipótesis específicas El nivel de cultura tributaria municipal por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021 es alto. El nivel de pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021 es alto. Existe relación significativa y positiva entre la educación tributaria y el pago de tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021. Existe relación significativa y positiva entre la conciencia tributaria y el pago de los tributos por parte de los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021.</p>	<p>Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario</p>
<p>Diseño de investigación</p>	<p>Población y muestra</p>	<p>Variables y dimensiones</p>	

<p>Diseño no experimental</p> <p>Transeccional</p> <p>Nivel correlacional</p>  <p>Dónde:</p> <p>M= Los usuarios de la Municipalidad de Soritor</p> <p>O1= Cultura tributaria</p> <p>O2= Pago de tributos</p> <p>r= asociación</p>	<p>La población del estudio estará conformada por 22988 habitantes del distrito de Soritor al 2021 (Ministerio de Salud, 2021). La muestra será hallada mediante un muestreo probabilístico dando como resultado: 315 pobladores del distrito de Soritor al 2021.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1207 264 1370 451" rowspan="2">Cultura tributaria municipal</td> <td data-bbox="1377 264 1836 320">Educación tributaria</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1377 325 1836 451">Conciencia tributaria</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1207 456 1370 675" rowspan="2">Pago de tributos municipales</td> <td data-bbox="1377 456 1836 512">Impuestos municipales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1377 517 1836 675">Contribuciones y tasas municipales</td> </tr> </table>	Cultura tributaria municipal	Educación tributaria	Conciencia tributaria	Pago de tributos municipales	Impuestos municipales	Contribuciones y tasas municipales	
Cultura tributaria municipal	Educación tributaria								
	Conciencia tributaria								
Pago de tributos municipales	Impuestos municipales								
	Contribuciones y tasas municipales								

Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de cultura tributaria municipal

Este instrumento se realizó con el propósito de conocer la cultura tributaria en los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, para lo cual se le pide que responda con total sinceridad. Tomando en cuenta:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Cultura tributaria						
Educación tributaria		1	2	3	4	5
1	Posee usted conocimiento sobre qué tributo debe pagar al Municipio.					
2	Ha tenido algún tipo de instrucción sobre la base imponible pagada en los tributos.					
3	Usted tiene conocimiento sobre el pago de una alícuota					
Conciencia tributaria		1	2	3	4	5
4	Usted es consciente sobre el cumplimiento del impuesto a pagar					
5	Considera necesario el cumplimiento puntual sobre el pago de impuestos					
6	Usted paga sus impuestos					
7	Considera que la Municipalidad debe brindar capacitaciones de los pagos de tributos					
8	Usted piensa que siempre es mejor aprender más sobre tributos					
9	Está atento a lo que informa la municipalidad por diversos medios sobre los impuestos que debe pagar					
10	Considera que es importante ir a pagar los tributos					
11	Considera que pagar sus tributos contribuye a las obras públicas.					
12	Soy constante al momento de declarar y pagar los tributos municipales					

Cuestionario de pago de tributos municipales

Este instrumento se realizó con el propósito de conocer situación del pago de tributos en los usuarios de la Municipalidad de Soritor 2021, para lo cual se le pide que responda con total sinceridad. Tomando en cuenta:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Pago de tributos municipales						
Impuestos municipales		1	2	3	4	5
1	Está de acuerdo con el plazo después de haber sido notificado para cancelar el impuesto predial.					
2	Tiene una actitud positiva hacia el pago del impuesto predial					
3	Está de acuerdo con el plazo y cuota del impuesto de alcabala					
4	Tiene una actitud positiva hacia el pago del impuesto de alcabala					
Contribuciones ytasas municipales		1	2	3	4	5
5	Suele cancelar intereses por sanciones tributarias					
6	Está de acuerdo con la cuantía de intereses por sanciones tributarias					
7	Suele cancelar y declarar sobre materiales de construcción que agreguen a sus obras.					
8	Conoce la cuantía que tiene que pagar por agregar materiales de construcción que añadan a sus obras.					
9	Está conforme con la cuantía de la tasa de registro civil					
10	Está conforme con la cantidad de pago que tiene que destinar a otro tipo de registros					
11	Sabe que se tiene que pagar una cuantía por solicitar certificados domiciliarios					
12	Está de acuerdo con el monto que tengo que pagar para obtener un certificado domiciliario.					

13	Está de acuerdo con pagar un tributo cuando solicito formulaciones de trámite					
14	Conoce sobre la tasa que se tiene que pagar por un formulario en el municipio.					
15	Conoce la cuantía que debe de cancelar para recibir el servicio de inspección ocular					
16	Está conforme con que el pago de sus tributos permita el servicio de inspección ocular					
17	Está conforme con el pago que tiene que realizar en licencias de funcionamiento					
18	Tiene conocimiento sobre la cuantía que posee obtener una licencia de funcionamiento					
19	Conoce que tiene que pagar una tasa si quiere realizar anuncios o propagandas en la vía pública					
20	Usted considera que el monto de la tasa para colocar anuncios o propagandas en la vía pública es adecuado.					
21	Usted conoce que debe pagar una tasa cuando alquila otros inmuebles					
22	Usted ha pagado la tasa cuando alquila otros inmuebles					
23	Está conforme con que los tributos que paga vayan a la limpieza pública					
24	Suele pagar sus tributos con la intención de que sirvan para que exista limpieza pública					
25	Está de acuerdo con lo que cobran para los servicios catastrales					
26	Usted suele pagar la cuantía necesaria para servicios catastrales					

Validación de los instrumentos de investigación



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Cueto Orbe Rosa Elena
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docencia y Gestión Universitaria
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Cultura tributaria municipal
 Autor (s) del instrumento (s) : Elizabeth Ventura López

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) CASI NUNCA (2) AVECES (3) CASI SIEMPRE (4) SIEMPRE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura tributaria municipal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria municipal .					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Cultura tributaria municipal de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria municipal .				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 18 de julio del 2022

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Mg. Rosa E. Cueto Orbe
 Cod. Mat. Contador 19 - 230
 D.N.I. 01112140

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Cueto Orbe Rosa Elena
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docencia y Gestión Universitaria
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de pagos de tributos municipales
 Autor (s) del instrumento (s) : Elizabeth Ventura López

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) CASI NUNCA (2) A VECES (3) CASI SIEMPRE (4) SIEMPRE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Pago de tributos municipales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Pago de tributos municipales.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Pago de tributos municipales de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Pago de tributos municipales.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		49				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 18 de julio del 2022

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9



Mg. ROSA E. CUETO ORBE
 Cod. Mat. Contador 19 - 230
 D.N.I. 01112340

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Martell Alfaro Karla Patricia
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docencia y Gestión Universitaria
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Cultura tributaria municipal
 Autor (s) del instrumento (s) : Elizabeth Ventura López

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) CASI NUNCA (2) A VECES (3) CASI SIEMPRE (4) SIEMPRE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura tributaria municipal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria municipal .					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Cultura tributaria municipal de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria municipal .				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 18 de julio del 2022

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.5



Lic. Adm. Mg. Karla Patricia Martell Alfaro
CLAD: 7117.....

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Martell Alfaro Karla Patricia
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docencia y Gestión Universitaria
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Pago de tributos municipales
 Autor (s) del instrumento (s) : Elizabeth Ventura López

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) CASI NUNCA (2) A VECES (3) CASI SIEMPRE (4) SIEMPRE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Pago de tributos municipales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Pago de tributos municipales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Pago de tributos municipales de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Pago de tributos municipales.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					49	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 18 de julio del 2022

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9



Lic. Adm. Mg. Karla Patricia Martell Alfaro
CLAD: 97119.....

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Arévalo Alva Lady Diana
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario Cultura tributaria municipal
 Autor (s) del instrumento (s) : Elizabeth Ventura López

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) CASI NUNCA (2) A VECES (3) CASI SIEMPRE (4) SIEMPRE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura tributaria municipal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria municipal .					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Cultura tributaria municipal de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria municipal .				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL					46	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 18 de julio del 2022

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6



.....
 Lic. Adm. Mg. Lady Diana Arévalo Alva
 CLAD N° 7120



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Rosa Elena Cueto Orbe
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docencia y Gestión Universitaria
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Pago de tributos municipales
 Autor (s) del instrumento (s) : Elizabeth Ventura López

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) CASI NUNCA (2) AVECES (3) CASI SIEMPRE (4) SIEMPRE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Pago de tributos municipales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Pago de tributos municipales.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Pago de tributos municipales de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Pago de tributos municipales.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		47				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 18 de julio del 2022

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7


 Lic. Adm. Mg. Lady Diana Arevalo Alva
 CLAD N° 7130

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



Municipalidad Distrital de Soritor

OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
"AÑO DE LA FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MEMORANDO N° 112-2022-OGTH/MDS

A : ELIZABETH VENTURA LOPEZ
JEFE DE LA OFICINA DE OMAPED.

DE : JUAN DE DIOS LARICO GUTIERREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

ASUNTO : CONCEDE PERMISO

REFERENCIA : Solicitud Mesa de Partes Exp. N°52149

FECHA : Soritor, 04 de julio de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicarle que se le concede el **permiso correspondiente para que pueda desarrollar el trabajo de investigación de tesis en la Gerencia de Administración Tributaria**. La misma, que debe coordinar con el Gerente de área, para que le brinde las facilidades correspondientes. Asimismo, en horarios que no vulnere sus actividades funcionales y la atención al usuario y resguardando que toda información proporcionada sea confidencial de uso único para el desarrollo de su tesis.

Atentamente,



CC.
File
Archivo

Jr. Hipólito Rangel N° 510 (Plaza de Armas)
Telefax: 042557034 – Telef. 042- 557459

Website: www.munisoritor.gob.pe
Email: Soritor@munisoritor.gob.pe

Arbusto
Cesibel
04-07-22



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, OBLITAS OTERO ROBERTO CARLOS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - MOYOBAMBA, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria municipal y su relación con el pago de tributos por parte de los usuarios de la municipalidad de Soritor 2021", cuyo autor es VENTURA LOPEZ ELIZABETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

MOYOBAMBA, 09 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
OBLITAS OTERO ROBERTO CARLOS DNI: 45960647 ORCID: 0000-0002-6541-7005	Firmado electrónicamente por: ROBLITAS el 09-11- 2022 12:41:10

Código documento Trilce: TRI - 0438383